



GESTION DE LA CALIDAD

RI: 9000 - 3854
ISO 9001:2015



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

2019 – “ AÑO DE IGUALDAD DE LA MUJER Y EL HOMBRE EN LA SOCIEDAD MISIONERA ”

*

ACTA ACUERDO NUMERO VEINTITRES: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 22 días del mes de Mayo año dos mil diecinueve, se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Señor Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset, los Señores Vocales Titulares Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade; todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, y visto los autos caratulados “**EXPTE. 130/19 - BIS 4 - COMANDO ELECTORAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES PROVINCIALES**”. Que, atento el estado de las presentes actuaciones, en miras de las elecciones del 02 de Junio de 2019, resulta necesario, tratar la cuestión referida a la **CONFORMACION DEL COMANDO GENERAL ELECTORAL**; Que, por Decreto N° 130/19, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a elecciones generales para el próximo 02 de Junio del 2019, y en virtud de ello, el Tribunal Electoral por Acta Acuerdo N° 1007/19 aprobó el Cronograma Electoral correspondiente. Que, en cumplimiento del mismo, por Acta Acuerdo N° 1008/19 éste Tribunal determinó la necesidad de conformación del Comando General Electoral para el Distrito Misiones, a fin que se garantice la seguridad, se preserve y asegure el orden durante la celebración de los comicios, se custodie los locales de votación y el destinado para efectuar el escrutinio definitivo, teniendo presente que en elecciones anteriores se emprendió la tarea de constituir un Comando General Electoral conjunto, integrado por las Fuerzas de Seguridad Nacional y la Policía Provincial con resultado satisfactorio. Por ello, se libran Oficio N° 203/19 al Ministerio del Interior, de Obras Públicas y Viviendas de la Nación, a cargo del Lic. Rogelio Frigerio, solicitando colaboración de las Fuerzas de Seguridad Nacional a fin de dicha conformación, y en el marco de lo dispuesto por Resolución N° 005/2011 del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y Resolución N° 368/2011 del Ministerio de Seguridad de la Nación. Así también, se libró Oficio N° 205/19 al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando la disposición de las Fuerzas de Seguridad Provincial, a fin de integrar el Comando General Electoral. Por ello, a fs. 10/12 se adjunta Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 259/19 de fecha 20/03/19 por el cual se autoriza a la policía de la Provincia de Misiones a integrar el Comando General Electoral,

VALE:
* MPW

VEINTITRES

Irma Gisela Hendrie
Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Rogelio Frigerio
Lic. ROGELIO FRIGERIO
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

determinándose que la policía funcionará bajo la dependencia directa del Comando General desde 5 días antes de la celebración del acto comicial y hasta la finalización del escrutinio definitivo y por el tiempo resulte necesario; el mencionado decreto de disposición policial fue remitido por éste Tribunal mediante Oficios N° 586/19 y 587/19 a la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación Lic. Patricia Bullrich y al Sr. Ministro del Interior de Obras Públicas y Vivienda de Nación Lic. Rogelio Frigerio- respectivamente (fs 14/15). Que finalmente a fs. 29 se adjunta Nota de fecha 14 de Mayo del corriente año del Comandante de la Región VI de Gendarmería Nacional -Comandante General Edgardo Antonio Riva- por la cual dice: que pone en conocimiento del Tribunal que se ha designado para desempeñarse como Comandante Electoral de los Comicios de la Provincia de Misiones; al Comandante Mayor D Atilio Omar Isasi- Jefe de Agrupación IV- Misiones- de la Gendarmería Nacional. En efecto, el Comandante Electoral tendrá a su cargo las funciones de coordinación y ejecución de las medidas de seguridad que establece la legislación electoral aplicable, de disponer el desplazamiento de la mencionada fuerza para garantizar las tareas de custodia de las Elecciones Generales en la Provincia de Misiones, como así también, tomar todas la medidas destinadas a facilitar la observancia de las demás disposiciones legales vinculadas con el acto comicial; vigilancia de locales donde funcionen mesas receptoras de votos, custodia de urnas y su documentación, durante su transporte y hasta la finalización del escrutinio definitivo. Que, por lo anteriormente expuesto, resta el dictado del instrumento pertinente por parte de éste Tribunal, por lo que, atento lo dicho, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 47 inciso 15) de la Ley XI- N°6, el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, resuelve constituir el Comando General Electoral de la Provincia de Misiones, para las elecciones provinciales del 02 de Junio del corriente, a los fines de entrar en función, cinco (5) días antes de los comicios y hasta la finalización del Escrutinio Definitivo, y/o por el tiempo que estime necesario. **POR TODO ELLO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES: RESUELVE: PRIMERO: CONSTITÚYASE,** el COMANDO GENERAL ELECTORAL, a los fines de la custodia de los comicios a realizarse en todo el Distrito Electoral de la Provincia de Misiones, el próximo 02 de Junio, el que


Dña. GISELA RENEDE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



GESTION DE LA CALIDAD

RI: 9100 - 3854
ISO 9001:2015

**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

ff

2019 – “AÑO DE IGUALDAD DE LA MUJER Y EL HOMBRE EN LA SOCIEDAD MISIONERA” entrará en funcionamiento CINCO (5) días previos y hasta la finalización del Escrutinio Definitivo, el que dependerá directamente del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones. **SEGUNDO: REGISTRESE NOTIFIQUESE**-----

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

[Handwritten Signature]

DR. ROBERTO RUBEN USEF
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



[Handwritten Signature]

Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

[Handwritten Signature]

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

